



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y
CONTABLE (GRP) DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

17 de agosto de 2023



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:10 horas del día **17 de agosto de 2023**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE (GRP) DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 28 de julio de 2023, se celebró la **Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-037-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sitfssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 04 de agosto de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 10 de agosto de 2023, se celebró la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- SOLTEIN S.A. DE C.V.
- E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo la evaluación legal administrativa en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES de donde se desprende lo siguiente:

		SOLTEIN S.A. DE C.V.		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 	X		X	



		SOLTEIN S.A. DE C.V.		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
	<p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	<p>Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES, los PARTICIPANTES deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto de Opinión de Cumplimiento. • Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. • Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). 	X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES SOLTEIN S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.



Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-037-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE (GRP) DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requiriente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha Dirección, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	<p>Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12</p> <p>Requerimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se deberá utilizar Odoo EE v12. ● El lenguaje de programación para utilizar deberá ser Python 2.7. ● La Base de Datos deberá ser PostgreSQL v13 ● Las características desarrolladas deberán ser compatibles con los navegadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Google Chrome última versión ○ Safari última versión ○ Microsoft Edge última versión ○ Mozilla Firefox última versión ● Control de Versiones ○ Las características funcionales que se solicitan incluir deberán estar respaldadas en un servidor de control de versiones con el objetivo de garantizar la seguridad de dicho código y evitar pérdidas de información o cambios. No es necesaria nueva infraestructura, lo mencionado se alojará en el servidor existente del OPD Servicios de Salud Jalisco. <p>●Requerimientos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Como parte del seguimiento del proyecto se deberá asignar por parte del proveedor participante que resulte adjudicado y la Dirección de Innovación, un líder 	X		<p>El proveedor declara que:</p> <p>I. Todo el servicio será realizado sobre la tecnología Odoo v12 EE</p> <p>II. El lenguaje de programación será Python 2.7</p> <p>III. La base de datos será PostgreSQL v13</p> <p>IV. Las características desarrolladas estarán soportadas para Google Chrome, Safari, Microsoft Edge, Mozilla Firefox (todas en su última versión estable)</p> <p>V. Todas las funcionalidades solicitadas estarán respaldadas en un servidor de control de versiones.</p> <p>VII. Se asignará un gerente de proyecto con el objetivo de coordinar las tareas.</p> <p>VIII. Se incluirá 3,000 horas de desarrollo para nuevas funcionalidades.</p> <p>IX. Gestionará para cada cambio en documentación: Levantamiento de requerimientos, validación de requerimientos y validación final del proceso.</p>	<p>Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES</p>



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>de proyecto con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la póliza de mantenimiento y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere una bolsa de 3,000 horas de desarrollo para nuevas funcionalidades no previstas y/o mejoras. Se requiere establecer un sistema de control de cambios para la ejecución de las horas contratadas basado en los siguientes tipos: nuevas funcionalidades, mejoras a funcionalidades operativas existentes. Se deberán presentar para cada cambio realizado la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> El levantamiento de requerimientos deberá elaborarse en conjunto por el área requirente, consultor asignado y equipo de Innovación y firmado por los mismos. Validación de requerimientos por parte del área requirente del organismo (previo a enviar a desarrollo), firmada por el consultor, área requirente y personal de Innovación en un tiempo no mayor a dos semanas. Validación final del proceso. El proveedor participante debe entregar un Sistema de Gestión de Proyecto basado en metodologías ágiles (SCRUM) que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y el tiempo consumido en las mismas. Se deberá documentar las tareas realizadas así como el consumo de horas desarrollo destinadas para cada una de ellas apoyándose en el sistema de gestión. Se deberá actualizar de manera mensual la rama GIT de producción del proveedor participante adjudicado, al repositorio hospedado en el organismo. El proveedor participante, deberá proporcionar al menos dos instancias de pruebas con el fin de validar los cambios realizados. El proveedor participante deberá notificar al líder de proyecto del organismo mediante correo electrónico, cuando las nuevas funcionalidades se encuentren aplicadas en el servidor de pruebas, con el 			<p>X. El participante propone un Sistema de Gestión de proyecto basado en metodologías ágiles (SCRUM), documentando las tareas realizadas, así como el consumo de horas de desarrollo. Actualizar con periodicidad mensual la rama GIT de producción. El participante muestra el sistema de gestión a utilizar mediante recortes de pantalla</p> <p>XI. Habilitará 2 instancias para pruebas.</p> <p>XII. Notificará al líder de proyecto del organismo mediante el correo electrónico, cuando las nuevas funcionalidades se encuentren aplicadas en el servidor de pruebas.</p> <p>XIII. Entregará un documento de funcionalidades en cada despliegue a producción.</p> <p>XIV. Asignará 2 asesores y 2 desarrolladores para las solicitudes de cambios.</p>	



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>fin de realizar las validaciones de funcionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante debe entregar por cada despliegue de funcionalidades a producción un documento donde se señalen los cambios a liberar, indicando tarea levantada, área de proceso a impactar, tipo de cambio (bajo, mediano o alto impacto). Los cambios se deberán desplegar los fines de semana para no afectar la operación, en caso que exista un error bloqueante y se necesite actualizar durante la operación deberá ser coordinado entre el líder por parte del proveedor participante adjudicado y el líder por el organismo. El proveedor participante deberá asignar al menos 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades. 				
2	<p>Servicio de acompañamiento presencial en el proceso operativo y soporte técnico para el Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable:</p> <p>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante deberá disponer de especialistas dentro de las instalaciones de la OPD asignadas en áreas clave que ayuden a garantizar la fluidez de las operaciones, durante la duración del contrato. Resolución de conflictos propios de la operación. Se deberá documentar mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas en las diferentes áreas del organismo por el especialista asignado por el proveedor participante adjudicado. Las hojas de trabajo deberán contar con al menos la siguiente información: fecha, hora de inicio y hora de finalización, área atendida, nombre del 			<p><i>El proveedor propone:</i></p> <p>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO:</p> <p>XV. Dispondrá a especialistas en actividades de acompañamiento dentro de las instalaciones del OPD.</p> <p>XVI. Se atenderán y resolverán los conflictos propios de la operación.</p> <p>XVII. Se documentará mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas.</p> <p>XVIII. Se brindará capacitación a nuevos usuarios en conjunto con el área responsable.</p>	<p>Cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES</p>



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>empleado atendido, descripción de la asesoría. Estas deberán estar firmadas por el personal que recibió la asesoría y el asesor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá brindar capacitación a nuevos usuarios en conjunto con el área responsable, documentar con al menos la siguiente información: Fecha, módulo, nombre del asesor, lista de asistentes: Nombre, área de asignación, correo electrónico, teléfono y firma. El proveedor participante deberá asignar al menos 4 asesores y 2 desarrolladores, para el acompañamiento durante la operación del GRP <p>SOPORTE TÉCNICO REMOTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de asesoría permanente en modalidad remota por la duración del contrato. Se deberá proporcionar un sistema para el levantamiento de tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos, mismo que deberá ser el único canal de comunicación para reporte incidencias de soporte o de la operación. Mantener el aplicativo en condiciones óptimas, llevando a cabo tareas de optimización de procesos y base de datos. El proveedor participante deberá asignar al menos a 2 especialistas de soporte para la atención de tickets. 			<p>XIX. Asignará 4 asesores y 2 desarrolladores para garantizar las actividades de acompañamiento.</p> <p>SOPORTE TÉCNICO REMOTO</p> <p>XX. Garantizará el servicio de asesoría permanente en modalidad remota durante la duración del contrato.</p> <p>XXI. Proporcionará un sistema de movimiento de tickets de soporte de usuarios. El participante propone su sistema de tickets a utilizar mediante recortes de pantalla.</p> <p>XXII. Se garantizará mantener el aplicativo en condiciones óptimas.</p> <p>XXIII. Asignará 2 especialistas de soporte para la atención de tickets y su gestión.</p>	
	El proveedor participante deberá presencia dentro del estado de Jalisco con ofici-	X		Presenta comprobante de domicilio	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1 ,



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	nas operativas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses				Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente original y mencionando el número de concurso al cual participa	X		<i>Entrega carta de distribuidor autorizado por Odoon Inc, con la insignia de distribuidor Gold</i>	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, donde evidencie que las herramientas que utilizará para el desarrollo de las personalizaciones no generarán costos adicionales a los solicitados en su Anexo Técnico	X		<i>Entrega carta bajo protesta</i>	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia tiempo y hacer una descripción de las actividades que desempeñarán y las responsabilidades designada	X		<i>Presenta estructura organizacional para trabajo dentro del proyecto</i>	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá presentar evidencia que el código fuente que se desarrolle será propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco y que posee derecho de modificación sobre el mismo	X		<i>Presenta carta bajo protesta de decir verdad</i>	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El código fuente deberá ser entregado en un repositorio virtual GIT que será facilitado por el OPD Servicios de Salud Jalisco	X		<i>Presentar Carta bajo protesta de decir verdad</i>	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá entregar bajo protesta de decir verdad, que contemple la corrección de errores de regresión tras las actualizaciones del sistema durante todo el periodo de la garantía (esto es, reemplazar en producción una funcionalidad liberada y funcional por una versión anterior)	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos	X		Entrega la carta donde establece los niveles de servicio SLA's y la matriz de escalamiento	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJE

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.		
Elemento para evaluar		Método de evaluación	PUNTOS	Observaciones
1	El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, en la cual se mencione que es socio y que se encuentre certificado funcionalmente como mínimo en tres versiones de Odoo EE	Se revisarán y verificarán los documentos presentados para acreditar la certificación de versiones de Odoo EE. No se darán puntos al participante que no presente certificados.	5	El proveedor acredita con carta donde se menciona que tiene certificación Gold.



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.		
Elemento para evaluar		Método de evaluación	PUNTOS	Observaciones
2	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, adjuntando mínimo 3 contratos de licitaciones adjudicadas dentro de los ejercicios 2021, 2022 o 2023	Se verificará que los contratos presentados cumplan con el tiempo requerido. Solo se revisarán los contratos que cuenten con todas las firmas de las personas que intervienen en el instrumento contractual. Otorgando 5 puntos al participante que demuestre el número mayor de contratos con la característica descrita.	5	El proveedor acredita 5 contratos de experiencia laboral en implementación de sistemas de gestión gubernamental.
3	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odoo con 30 suscripciones activas de diferentes giros comerciales y 1500 usuarios activos y un índice de permanencia superior al 85%, certificado mediante carta emitida por los fabricantes de Odoo EE	Se otorgarán 5 puntos al participante que presente 30 suscripciones, además deberá presentar 1500 usuarios activos con un índice superior a 1200 usuarios activos.	5	El proveedor acredita con 75 suscripciones activas y 5,088 usuarios activos.
4	El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar con al menos 4 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER, utilizando la copia simple de sus certificados.	Se analizará copia simple del certificado SCRUM MASTER Se otorgarán 8 puntos al participante que presente 6 o más personas certificadas en SCRUM MASTER	8	El proveedor acredita a más de 6 personas con certificación SCRUM MASTER.
5	El proveedor participante deberá presentar al menos 4 ingenieros certificados en Odoo y acreditar las personas presentadas serán responsables de realizar las actividades solicitadas	Se analizará copia simple del certificado Odoo vigentes emitidos por el fabricante Se otorgarán 8 puntos al participante que presente 6 o más personas certificadas en Odoo	7	El proveedor acredita 5 personas certificadas en Odoo.
6	El proveedor participante deberá presentar 2 personas certificadas en ITIL V4, emitido por el fabricante, vigente y las personas presentadas	Se analizará copia simple del certificado ITIL V4. No se otorgarán puntos al participante que no demuestre 2 perso-	6	El proveedor acredita 2 personas certificadas en ITIL v4



PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.		
Elemento para evaluar		Método de evaluación	PUNTOS	Observaciones
	serán responsables de realizar las actividades solicitadas	nas certificadas en ITIL V4 además que su propuesta será desechada		
7	El proveedor participante presenta el Sistema de Gestión de Proyectos basado en metodologías ágiles (SCRUM) que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y tiempo consumido en las mismas (partida 1) deberá presentar copia del manual del sistema	Se otorgarán 3 puntos al participante que presente Sistema de gestión de proyectos.	5	El proveedor presenta su sistema de Gestión de proyectos, por pantallazos.
8	El proveedor participante asignará a 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades (partida 1) deberá acreditar las funciones en la estructura organizacional	Se otorgarán 5 puntos al participante que presente más de 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades	4	El proveedor asigna 2 asesores y 2 desarrolladores.
9	El proveedor participante presenta el Sistema de Gestión de Tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos (partida 2) deberá presentar copia del manual del sistema.	Se otorgarán 5 puntos al participante que presente Sistema de Gestión de Tickets	5	El proveedor presenta su sistema de Gestión de Tickets con pantallazos.
10	El proveedor participante asigna al menos 4 asesores y 2 desarrolladores para el acompañamiento presencial en los procesos operativos (partida 2)	Se otorgarán 6 puntos al participante que presente el mas de 4 asesores y 2 desarrolladores para el acompañamiento presencial en los procesos operativos	5	El proveedor asigna 4 asesores y 2 desarrolladores.
11	El proveedor participante asigna al menos 2 especialistas de soporte para la atención de tickets (partida 2)	Se otorgarán 7 puntos al participante que presente el mas de 2 especialistas de soporte para la atención de tickets	6	El proveedor asigna 2 especialistas de soporte para la atención de tickets.
12	PRESENTAR ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA Y PLAN DE TRABAJO	Se otorgarán 3 puntos al participante que presente la estructura de trabajo organizacional, propuesta y plan de trabajo	3	Presenta documento de la estructura organizacional para el proyecto
		Total puntos evaluación técnica	64	



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1	<p>Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odo EE v12</p> <p>Requerimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá utilizar Odo EE v12. • El lenguaje de programación para utilizar deberá ser Python 2.7. • La Base de Datos deberá ser PostgreSQL v13 • Las características desarrolladas deberán ser compatibles con los navegadores: <ul style="list-style-type: none"> o Google Chrome última versión o Safari última versión o Microsoft Edge última versión o Mozilla Firefox última versión • Control de Versiones o Las características funcionales que se solicitan incluir deberán estar respaldadas en un servidor de control de versiones con el objetivo de garantizar la seguridad de dicho código y evitar pérdidas de información o cambios. No es necesaria nueva infraestructura, lo mencionado se alojará en el servidor existente del OPD Servicios de Salud Jalisco. <p>•Requerimientos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Como parte del seguimiento del proyecto se deberá asignar por parte del proveedor participante que resulte adjudicado y la Dirección de Innovación, un líder de proyecto con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la póliza de mantenimiento y desarrollo. • Se requiere una bolsa de 3,000 horas de desarrollo para nuevas funcionalidades no previstas y/o mejoras. • Se requiere establecer un sistema de control de cambios para la ejecución de las horas contratadas basado en los siguientes tipos: nuevas funcionalidades, mejoras a funcionalidades operativas existentes. 	X		<p>El proveedor propone:</p> <p>I. Odo EE v12</p> <p>II. Lenguaje de programación Python 2.7.</p> <p>III. Base de datos PostgreSQL v13.</p> <p>IV. <i>Compatibilidad con las últimas versiones de los navegadores:</i> Google Chrome, Safari, Microsoft Edge y Mozilla Firefox como navegadores compatibles.</p> <p>V. <i>Servidor para el Control de versiones con respaldos.</i></p> <p>VI. Asignar un líder de proyecto que coordine las actividades.</p> <p>VII. Bolsa de 3,000 horas de desarrollo para nuevas funcionalidades.</p> <p>VIII. Sistema de control de cambios para la ejecución de horas contratadas, el participante no especifica qué sistema utilizará para el control de cambios, versiones y consumo de horas contratadas</p> <p>IX. Documentación: Levantamiento de requerimientos, validación de requerimientos y validación final de proceso.</p> <p>X. Sistema de gestión de proyectos basado en metodologías ágiles (SCRUM) El participante no especifica la herramienta de gestión a utilizar dentro de su propuesta</p>	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES</p>



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán presentar para cada cambio realizado la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> o El levantamiento de requerimientos deberá elaborarse en conjunto por el área requirente, consultor asignado y equipo de Innovación y firmado por los mismos. o Validación de requerimientos por parte del área requirente del organismo (previo a enviar a desarrollo), firmada por el consultor, área requirente y personal de Innovación en un tiempo no mayor a dos semanas. o Validación final del proceso. • El proveedor participante debe entregar un Sistema de Gestión de Proyecto basado en metodologías ágiles (SCRUM) que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y el tiempo consumido en las mismas. <ul style="list-style-type: none"> o Se deberá documentar las tareas realizadas así como el consumo de horas desarrollo destinadas para cada una de ellas apoyándose en el sistema de gestión. o Se deberá actualizar de manera mensual la rama GIT de producción del proveedor participante adjudicado, al repositorio hospedado en el organismo. • El proveedor participante, deberá proporcionar al menos dos instancias de pruebas con el fin de validar los cambios realizados. • El proveedor participante deberá notificar al líder de proyecto del organismo mediante correo electrónico, cuando las nuevas funcionalidades se encuentren aplicadas en el servidor de pruebas, con el fin de realizar las validaciones de funcionalidad. • El proveedor participante debe entregar por cada despliegue de funcionalidades a producción un documento donde se señalen los cambios a liberar, indicando tarea levantada, área de proceso a impactar, tipo de cambio (bajo, mediano o alto impacto). Los cambios se deberán desplegar los fines de semana para no afectar la operación, en caso que exista un error bloqueante y se necesite actualizar durante la 			<p><i>XI. Propone integrar 2 instancias de pruebas.</i></p> <p><i>XII. Notificar al líder de proyecto del organismo mediante correo electrónico cuando las nuevas funcionalidades estén en la base de pruebas.</i></p> <p><i>XIII. Entregar por cada despliegue un documento de las actividades liberadas.</i></p> <p><i>XIV. Asignar 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios.</i></p>	



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>operación deberá ser coordinado entre el líder por parte del proveedor participante adjudicado y el líder por el organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante deberá asignar al menos 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades. 				
2	<p>Servicio de acompañamiento presencial en el proceso operativo y soporte técnico para el Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable:</p> <p>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante deberá disponer de especialistas dentro de las instalaciones de la OPD asignadas en áreas clave que ayuden a garantizar la fluidez de las operaciones, durante la duración del contrato. Resolución de conflictos propios de la operación. Se deberá documentar mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas en las diferentes áreas del organismo por el especialista asignado por el proveedor participante adjudicado. Las hojas de trabajo deberán contar con al menos la siguiente información: fecha, hora de inicio y hora de finalización, área atendida, nombre del empleado atendido, descripción de la asesoría. Estas deberán estar firmadas por el personal que recibió la asesoría y el asesor. Se deberá brindar capacitación a nuevos usuarios en conjunto con el área responsable, documentar con al menos la siguiente información: Fecha, módulo, nombre del asesor, lista de asistentes: Nombre, área 	X		<p><i>El proveedor propone:</i></p> <p>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</p> <p>XV. Acompañamiento presencial para el proceso operativo.</p> <p>XVI. Disposición de especialistas dentro de las instalaciones del OPD.</p> <p>XVI. Resolución de conflictos propios de la operación.</p> <p>XVII. Documentación mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas.</p> <p>XVIII. Capacitación comprobable a nuevos usuarios junto con el área responsable.</p> <p>XIX. Asignación de 4 asesores y 2 desarrolladores para el acompañamiento de la operación GRP.</p>	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo 1, Carta de requerimientos Técnicos de las BASES</p>



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>de asignación, correo electrónico, teléfono y firma.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor participante deberá asignar al menos 4 asesores y 2 desarrolladores, para el acompañamiento durante la operación del GRP <p>SOPORTE TÉCNICO REMOTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de asesoría permanente en modalidad remota por la duración del contrato. Se deberá proporcionar un sistema para el levantamiento de tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos, mismo que deberá ser el único canal de comunicación para reporte incidencias de soporte o de la operación. Mantener el aplicativo en condiciones óptimas, llevando a cabo tareas de optimización de procesos y base de datos. El proveedor participante deberá asignar al menos a 2 especialistas de soporte para la atención de tickets. 			<p>SOPORTE TÉCNICO REMOTO:</p> <p>XX. Asesoría permanente en modalidad remota por duración de contrato.</p> <p>XXI. Se solicita un sistema de gestión de tickets, el participante lo cita, pero no especifica el sistema a utilizar en su propuesta.</p> <p>XXII. Mantener el aplicativo en condiciones óptimas con tareas de optimización.</p> <p>XXIII. Asignar al menos a 2 especialistas de soporte para la atención de tickets.</p>	
	<p>El proveedor participante deberá presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses</p>	X		Presenta comprobante de domicilio	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	<p>El proveedor participante deberá entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente original y mencionando el número de concurso al cual participa</p>	X		Entrega carta de distribuidor autorizado por Odoos Inc, pero no asigna ninguna insignia de distribuidor	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requeri-



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					mientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, donde evidencie que las herramientas que utilizará para el desarrollo de las personalizaciones no generarán costos adicionales a los solicitados en su Anexo Técnico	X		Entrega carta bajo protesta	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia tiempo y hacer una descripción de las actividades que desempeñarán y las responsabilidades designada	X		Presenta estructura organizacional para trabajo dentro del proyecto	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá presentar evidencia que el código fuente que se desarrolle será propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco y que posee derecho de modificación sobre el mismo	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El código fuente deberá ser entregado en un repositorio virtual GIT que será facilitado por el OPD Servicios de Salud Jalisco			Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	El proveedor participante deberá entregar bajo protesta de decir verdad, que contemple la corrección de errores de regresión tras las actualizaciones del sistema durante todo el periodo de la garantía (esto es, reemplazar en producción una funcionalidad liberada y funcional por una versión anterior)			Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento			Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes
	El proveedor participante deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos			Presenta acuerdo de nivel de servicio SLA's y la matriz de escalamiento	Cumple técnicamente de acuerdo con el Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos de las bases apartado 7 - Obligaciones de los participantes

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJE

PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		
Elemento para evaluar		Método de evaluación	PUNTOS	Observaciones
1	El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en		0	El proveedor presenta carta, pero no especifica la



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		
Elemento para evaluar		Método de evaluación	PUNTOS	Observaciones
	original y mencionando el número de concurso al cual participa, en la cual se mencione que es socio y que se encuentre certificado funcionalmente como mínimo en tres versiones de Odoo EE	Se revisarán y verificarán los documentos presentados para acreditar la certificación de versiones de Odoo EE. No se darán puntos al participante que no presente certificados.		certificación que tiene con Odoo.
2	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, adjuntando mínimo 3 contratos de licitaciones adjudicadas dentro de los ejercicios 2021, 2022 o 2023	Se verificará que los contratos presentados cumplan con el tiempo requerido. Solo se revisarán los contratos que cuenten con todas las firmas de las personas que intervienen en el instrumento contractual. Otorgando 5 puntos al participante que demuestre el número mayor de contratos con la característica descrita.	3	El proveedor presenta en su propuesta, 3 contratos de experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental
3	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odoo con 30 suscripciones activas de diferentes giros comerciales y 1500 usuarios activos y un índice de permanencia superior al 85%, certificado mediante carta emitida por los fabricantes de Odoo EE	Se otorgarán 5 puntos al participante que presente 30 suscripciones, además deberá presentar 1500 usuarios activos con un índice superior a 1200 usuarios activos.	0	El proveedor no presenta dicho documento..
4	El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar con al menos 4 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER, utilizando la copia simple de sus certificados.	Se analizará copia simple del certificado SCRUM MASTER Se otorgarán 8 puntos al participante que presente 6 o mas personas certificadas en SCRUM MASTER	6	El proveedor presenta 4 certificaciones de SCRUM MASTER.
5	El proveedor participante deberá presentar al menos 4 ingenieros certificados en Odoo y acreditar las personas presentadas serán responsables de realizar las actividades solicitadas	Se analizará copia simple del certificado Odoo vigentes emitidos por el fabricante Se otorgarán 8 puntos al participante que presente 6 o mas personas certificadas en Odoo	0	El proveedor no presenta dicho documento.
6	El proveedor participante deberá presentar 2 personas certificadas en ITIL V4, emitido por el fabricante, vigente y las personas	Se analizará copia simple del certificado ITIL V4.	0	El proveedor presenta el documento, pero sólo tiene 1 persona en dicha certificación



PARTICIPANTE		ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		
Elemento para evaluar		Método de evaluación	PUNTOS	Observaciones
	presentadas serán responsables de realizar las actividades solicitadas	No se otorgarán puntos al participante que no demuestre 2 personas certificadas en ITIL V4 además que su propuesta será desechada		
7	El proveedor participante presenta el Sistema de Gestión de Proyectos basado en metodologías ágiles (SCRUM) que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y tiempo consumido en las mismas (partida 1) deberá presentar copia del manual del sistema	Se otorgarán 3 puntos al participante que presente Sistema de gestión de proyectos.	0	No propone ningún sistema para gestión de proyectos
8	El proveedor participante asignará a 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades (partida 1) deberá acreditar las funciones en la estructura organizacional	Se otorgarán 5 puntos al participante que presente más de 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades	5	Propone 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios
9	El proveedor participante presenta el Sistema de Gestión de Tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos (partida 2) deberá presentar copia del manual del sistema.	Se otorgarán 5 puntos al participante que presente Sistema de Gestión de Tickets	0	No propone ningún sistema de gestión de tickets
10	El proveedor participante asigna al menos 4 asesores y 2 desarrolladores para el acompañamiento presencial en los procesos operativos (partida 2)	Se otorgarán 6 puntos al participante que presente el mas de 4 asesores y 2 desarrolladores para el acompañamiento presencial en los procesos operativos	5	Propone 4 asesores y 2 desarrolladores para el acompañamiento presencial en procesos operativos
11	El proveedor participante asigna al menos 2 especialistas de soporte para la atención de tickets (partida 2)	Se otorgarán 7 puntos al participante que presente el mas de 2 especialistas de soporte para la atención de tickets	6	Presenta 2 especialistas de soporte para atención de tickets
12	PRESENTAR ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA Y PLAN DE TRABAJO	Se otorgarán 3 puntos al participante que presente la estructura de trabajo organizacional, propuesta y plan de trabajo	3	Presenta carta manifiesto de equipo de trabajo y experiencia
		Total puntos evaluación técnica	28	<i>Al no cumplir el mínimo de puntos, no es sujeto para la evaluación económica</i>



Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente:

Del resultado anterior se observa que mediante el Dictamen Técnico para la evaluación de Puntos y Porcentajes de las Propuestas Técnicas, el PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de 64 puntos de los 70 posibles, cumpliendo con cuando menos 60 puntos de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación para ser considerada solvente conforme al criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN. Asimismo, mediante opinión económica del Área Técnica se concluyó que la propuesta económica no presenta incongruencia numérica y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal del servicio, por lo que dicha PROPOSICIÓN se considera SOLVENTE. El PARTICIPANTE ENGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V., obtuvo un puntaje de 28 puntos de los 70 posibles, no cumpliendo con cuando menos 60 puntos de los 70 máximos que se pueden obtener en su evaluación para ser considerada solvente, por lo que su PROPOSICIÓN se considera INSOLVENTE conforme al criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN, y no es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, se señala que en virtud de que la proposición del PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados, además de obtener 64 puntos de los 70 posibles en la evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con los términos y condiciones de la BASES de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN, su PROPUESTA resulta susceptible de evaluación económica, obteniendo el siguiente:

RESULTADO ECONOMICO

I. Una vez que la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., cumple con los requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN, la CONVOCANTE, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de las Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	30 Puntos
$PPE = \$12,284,400.00 \times 40 / \$12,284,400.00 = 30.00$	
TOTAL	30 Puntos

II. El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., es la siguiente: obtuvo 30 puntos de los 30 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.

III. Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:



PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V.		
Evaluación Técnica	Total	64 Puntos
Evaluación Económica	Total	30 Puntos
GRAN TOTAL		94 Puntos

El PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., obtuvo **94 puntos** de los 100 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación técnica y económica de Puntos y Porcentajes de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN, y es susceptible de **evaluación económica**.

IV. Por lo anterior, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación legal administrativa entregada y a la evaluación de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y económica, con la finalidad de adjudicar el contrato al precio más conveniente de acuerdo al puntaje obtenido en igualdad de condiciones al PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V., pues reúne todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del participante que resultó apto y así como también el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el precio promedio derivado de la investigación de mercado en general.

Partida	Descripción	SOLTEIN S.A. DE C.V.		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.		Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
		Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	
1	Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odooo EE v12	\$1,418.00	-3.82%	No es susceptible de evaluación económica		\$1,474.36
2	Servicio de acompañamiento presencial en el proceso operativo y soporte técnico para el Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable	\$6,336,000.00	2.57%			\$6,177,428.88

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, para la contratación de la "**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE (GRP) DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en lo que respecta a las **Partidas 1 y 2**, por un monto de **\$12,284,400.00 (Doce millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12	3,000	Servicio	\$1,418.00	\$4,254,000.00
2	Servicio de acompañamiento presencial en el proceso operativo y soporte técnico para el Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable	1	Servicio	\$6,336,000.00	\$6,336,000.00
				SUBTOTAL	\$10,590,000.00
IMPORTE CON LETRA: Doce millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N., con el impuesto al valor agregado incluido.				I.V.A.	\$1,694,400.00
				TOTAL	\$12,284,400.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.



Tercero. Apercibase a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. EL **PARTICIPANTE SOLTEIN S.A. DE C.V.**, manifestó que **si** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:




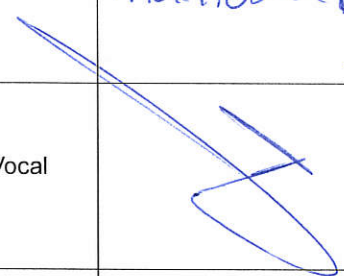
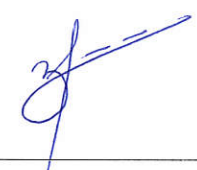


- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el L.I. Ignacio Marcial Dueñas Director de Innovación, y el Ing. Alberto Guadalupe Hernández Valdivia Coordinador de Infraestructura Tecnológica, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:14 horas, del día 17 de agosto del 2023.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	ma. isabel RM	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
L.I. Ignacio Marcial Dueñas	Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	Área Requiriente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://sa.jalisco.gob.mx/transparencia>